

## AVISO DE REMATE

LA DRA. PATRICIA ROSARIO ALANDIA CESPEDES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE, MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2020, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO QUE SIGUE BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIEL ROBERTO RODRIGUEZ COSTAS CONTRA CARMELO CASTELHO CUELLAR, DEYSI ARMINDA PARIENTE SUAREZ, MARIA GABY CASTELHO DE TANG, SE SEÑALA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA, PARA EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE DEL 2020 A HORAS 11:00 A.M.

~~~~~

Estando cumplido los requisitos señalados por el Art. 416 del Código Procesal Civil se DISPONE en remate del bien inmueble cedido en garantía hipotecaria embargado a Fs. 52 de propiedad de Carmelo Castelo Cuellar, ubicado en la U.V. 199, MZA. 26, LOTE 5, con una superficie de 200,00 mts<sup>2</sup>., registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula No. 7.01.1.06.0023158, debiendo efectuarse el remate con la rebaja del 20% la base inicial del avalúo pericial de fs. 199 a 210, aprobado mediante auto de fs. 242 a 243 vta; en la suma de **TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES AMERICANOS (\$US 30.532,35)** y bien inmueble cedido en garantía hipotecaria embargado a fs. 66 de propiedad de Carmelo Castelo Cuellar, ubicado en la UV. 199, MZA. 26, LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 200,00 MTS<sup>2</sup> registrado en las oficinas de derechos reales bajo la matrícula No. 7.01.1.06.0023160, debiendo efectuarse el remate sobre la rebaja del 20% de la base inicial del avalúo pericial de fs. 173 a 189, aprobado mediante auto de fs. 242 a 243 vta; en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us 34.363.-)**.

Los interesados deberán presentar previamente el 20% de la base inicial de la subasta, establecido en el Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil.

En virtud al sorteo computerizado, actuará como martillero judicial No 32 de este distrito judicial la Dra. Cintia Orellana Delgado.

El aviso de remate se publicará una sola vez, en el órgano autorizado por el tribunal departamental de justicia, conforme lo establece el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil.

En atención a la circular de presidencia No 42/2005 en el lugar de realización del remate: **Edificio del Órgano Judicial ubicado en la calle Independencia No. 475, segundo piso, Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial No. 20 de la capital.**.....

~~~~~

Santa Cruz de la Sierra, 6 de septiembre de 2020. ....

## AVISO DE REMATE

EL DR. ALBERTO GUZMAN MENDEZ: JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º,  
HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR BANCO  
BISA S.A., CONTRA ROSITA YOLANDA ROJAS ORTIZ Y LUCIO LUCIANO  
ROJAS CASTRO; SE HA SEÑALADO SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN  
PÚBLICA SUBASTA DEL SIGUIENTE INMUEBLE QUE SE DETALLA A  
CONTINUACIÓN:

~~~~~

1) De propiedad del Ejecutado **LUCIO LUCIANO ROJAS CASTRO**; ubicado en la zona sudeste, UV. No. 21; mza: No. 9, lote No. 5, con una superficie total de 324.03 mts<sup>2</sup>, con todas sus mejoras, el mismo que se rematará con la rebaja del veinticinco por ciento (25%) del valor base o sea en la suma de **DÓLARES AMERICANOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE (\$US. 41.127.00)**; señalando audiencia para el **LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020 A HRS. 09:00**.

Los interesados al remate concurrirán el día y hora señalado para el efecto unidos de su depósito judicial del 20% sobre la base del remate.

Debiendo publicarse los avisos de remate por dos veces, una publicación por día, en dos diarios de prensa de circulación nacional, con treinta (30) días de anticipación al día de la subasta, en estricto cumplimiento del art. 19 Paraf. III de la Ley 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001.

Se designa **MARTILLERO JUDICIAL** a la Abogada **NEISA CHACON ZABALA**, Martillero Judicial No. 09, designada por sorteo cursante a fs. 171, quien, una vez realizada la audiencia, debe adjuntar el acta correspondiente en el plazo de 24 horas, Bajo Prevenciones de Ley. Notifíquese.

En cumplimiento de la circular No. 38/04 de fecha 14 de junio, el ejecutante debe adjuntar la publicación del aviso de remate, 24 horas antes de la audiencia de remate. Bajo prevenciones de no llevarse a cabo dicha audiencia.

Las publicaciones del señalamiento de la presente audiencia de remate deberán ser publicados solo en días hábiles y no el sábado y domingo por ser inhábiles.-----

~~~~~

Santa Cruz de la Sierra, 26 de agosto de 2020 -----

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO – SANTA CRUZ – BOLIVIA. HACE SABER, QUE DENTRO DEL AUTO DE FS. 189 DE OBRADOS SOBRE PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGAL E INDISTINTAMENTE POR HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. NO 6375001 SC., EN CONTRA DE JOSE RONALD CAPRILES ROCHA CON C.I. NO 5191036 CBBA. Y LEA LIDIA TORREZ MARTINEZ CON C.I. 5836436 S.C. SE DISPONE NUEVO REMATE DEL VEHÍCULO EMBARGADO:

~~~~~

Montero, 28 de agosto de 2020.- VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el art. 422.I del Cod. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del vehículo embargado a fs. 93 de obrados, clase otro, tipo otro, marca **Toyota**, modelo **1996**, de **1500** cilindradas, color **blanco**, de propiedad de **JOSE RONALD CAPRILES ROCHA**, registrado con placa N° 1847PUY, número de motor 5E0837379, número de chasis 5E0837379, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 144-154 de obrados en **30.624.00 Bs (Treinta mil seiscientos veinticuatro 00/100 bolivianos.)**, a cuyo efecto se señala audiencia de remate el **DÍA LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020, A HORAS 8:00**, debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio procesal en Av. Kennedy N° 319, Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 3º de la ciudad de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa escrito de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Al Otrosí 1º.- Por Secretaría. Al Otrosí Segundo.- Desglóse. NOTIFÍQUESE. FDO. ILEG. MARCELO VELASQUEZ MOLINA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO. FDO. ILEG. HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ - SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3ro. DE MONTERO.-----

~~~~~

Montero, 7 de septiembre de 2020. -----



# AVISO DE REMATE

• Cochabamba

## 1 Demanda Ejecutiva:

BANCO BISA S. A. contra  
TOMAS GARCIA CALLEJAS Y  
AURELIA HUAYNOCA BAUTISTA

## 2 Bien Inmueble:

En la Urbanización Alto Lima  
3ra. SECCIÓN, Mza. 71, lote s/m

## 3 Superficie:

300 Mts<sup>2</sup>

## 4 Registro:

2.01.4.01.0141178

## 5 Precio:

**\$us 157.406,40**

## 6 Fecha y hora:

Martes 6 de octubre 2019  
a horas 10:30 a.m.

## 7 Lugar de remate:

Segundo piso del "EDIFICIO JUDICIAL  
EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia  
– Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco  
Valle, entre calle 11, lado Derechos  
Reales de El Alto.



**banco bisa**  
simplificando tu vida

## AVISO DE REMATE

EL DR. ANTONIO PEÑARANDA MERCADO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º DE LA CAPITAL – COBIJA – PANDO BOLIVIA HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA EN CONTRA DE VICENTA ARGANI SALAZAR Y OTROS, SIGNADO BAJO EL Nº DE NUREJ 903685, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

~~~~~

Ordenado por auto de fecha 03 de septiembre de 2020 cursante a fs. 167, se señala día y hora de audiencia de **PRIMER REMATE** en subasta pública, audiencia que esta ordenada a realizarse el día **MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2020 A HORAS 10:00 A.M.**, del lote de terreno ubicado en el departamento Pando, Provincia Nicolás Suarez, ciudad de Cobija:

1. Urbanización el **Palmar, Calle 5/N, Predio 08, manzano 500, superficie de 540.00 m2**, inscrito en Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0001905 de propiedad de Milton Diógenes Nina Mamani.

Registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada ya detallada, sea sobre la base de **Bs 237.081,60 (BOLIVIANOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UNO 60/100)**.

El acto del remate se efectuará en **planta baja del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**, para el efecto se designa Martillera a la Abogada Janeth Lopez Maniguary.

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero o notario antes o en el acto de remate, el 20% (veinte por ciento de la base), mediante depósito judicial o en efectivo (art. 420 del CPC.), los antecedentes del proceso se encuentran en la secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Segundo de la Capital.-----

~~~~~

Cobija, 23 de marzo del año 2020.-----

# AVISO DE REMATE

• **Santa Cruz**

## 1 Demanda Ejecutiva:

BANCO BISA S. A. contra  
ROGER JUSTINIANO ABREGO  
Y FABIOLA ROMERO VIDAL

## 2 Vehículo:

Marca Toyota  
de 1298 cilindradas, color Blanco

## 3 Modelo:

2013

## 4 Registro:

Registrado con placa N° 4087UPG,  
número de motor SN,  
número de chasis NCP500134344

## 5 Precio:

**Bs 70.000,00**

## 6 Fecha y hora:

Miércoles 7 de octubre 2019  
a horas 10:00 a.m.

## 7 Lugar de remate:

Secretaría del Juzgado Público Civil y  
Comercial Primero (1°) de la Capital,  
ubicado en la calle Florida en el edificio  
del ex Hotel Alaska de esta ciudad.



**banco bisa**  
simplificando tu vida

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA. - HACE SABER QUE DENTRO DE LA PROVIDENCIA DE FS.- 143 DE OBRADOS.-. - SOBRE PROCESO EJECUTIVO: SEGUIDO POR: HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. No 6375001 SC., CONTRA FLORENCIO RODRIGUEZ JALDIN CON C.I. No 5897993 S.C. Y MARINA ZURITA CLAROS CON C.I. No 3170600 SC.

~~~~~

Se tiene presente debiendo arrimarse a sus antecedentes. Estando cumplidas las formalidades corresponde señalar nuevo día y hora de remate de los siguientes bienes:

1.- **Se DISPONE** por el Art. 416 del Código Procesal Civil el remate del 50% del inmueble embargado a fs. 50-51 de obrados, Inmueble Urbano, ubicado en la ZONA SUDESTE, ÁREA CENTRAL, UV. 3, MZA. 2, S/N DE LA CIUDAD DE MONTERO-SANTA CRUZ, con una superficie de 120 Mts2, de co-propiedad de MARINA ZURITA CLAROS Y FELI VASQUEZ VERA, con Código Catastral Nº 5-3-2-12 registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Montero, bajo folio con matrícula 7.10.1.01.0006659, sobre la base de su valor pericial de fs. 76-84 de obrados en **56.845.21 \$us. (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES AMERICANOS)** gravámenes por si, señalándose audiencia pública para el efecto, el día miércoles, 7 de octubre de 2020 a horas 8:30.

2.- **Se DISPONE** por el Art. 416 del Código Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 47-48 de obrados, Inmueble Urbano, ubicado en la zona Noroeste, Ub. Todos Santos II, Dis. 1, U.v.. 61, Mza. 118, Nº 2 de la ciudad de Montero - Santa Cruz, con una superficie de 300 Mts2. De propiedad de FLORENCIO RODRIGUEZ JALDIN, con Código Catastral Nº 1-61-118-2, registrado en oficinas de Derechos Reales de Montero, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0033139, sobre la base de su valor pericial de fs. 85.91 de obrados en **9.506.25 \$us. (NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS 25/100 DÓLARES AMERICANOS)**, señalándose audiencia pública para el efecto, el día miércoles 7 de octubre de 2020, a horas 8:00. A cuyo efecto, notifíquese a Clara Castro Barboza, martillera judicial Nº 6, con domicilio procesal en Av. Kennedy Nº 319, Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen BANCO PRODEM S.A. sobre los referidos bienes a los efectos de ley. Al Otrrosí Primero. - Por secretaria. - Al Otrrosí Segundo. - Se tiene presente. - al Otrrosí Tercero. Por Adjuntado. - Al Otrrosí Cuarto Desglósesese.

- NOTIFÍQUESE. -FDO. ILEG.- MARCELO VELASQUEZ MOLINA. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO. ---FDO. ILEG. -HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ.- SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.-----

~~~~~

Montero, 15 de septiembre del 2020. -----

## AVISO DE REMATE

LA DRA. INGRID ANTELO ORIHUELA - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º Y PROVINCIAS DE SU JURISDICCIÓN HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. EN CONTRA DE ROBERTO ANÍBAL IBÁÑEZ QUEVEDO, MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO Nº 419/2020 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE AL MEJOR POSTOR, PARA EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020 A HORAS 11:00 A.M., DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

#####

1. Inmueble urbano de propiedad de Roberto Aníbal Ibáñez Quevedo y Nadine Suárez Balcázar, registrado bajo la matrícula computarizada No. 8.04.1.01.0001265, ubicado en la ciudad de Santa Ana del Yacuma, sobre calle José Ramón Cholima, manzana Nº 54, con una superficie de 270 Mts2., sobre la base de su avalúo pericial de Fs.96-120, en la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO 30/100 BOLIVIANOS (Bs 388.081,30).**
2. Inmueble urbano de propiedad de Roberto Aníbal Ibáñez Quevedo y Nadine Suárez Balcázar, registrado bajo la matrícula computarizada Nº 8.04.1.01.0000916, ubicado en la ciudad de Santa Ana del Yacuma, zona central, manzana Nº 10, serie "B", S/La Ex calle CBBA (Hoy C/ Manuelita Suárez) y Batista, con una superficie de 406 Mts2., sobre la base de su avalúo pericial de Fs.121-143, en la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 15/100 BOLIVIANOS (Bs 244.786,15).**

El Remate.- En virtud a la nota TDJ/USJ/BN/OFICIO Nº 023/2020 de fecha 16/03/2020 emitida por la Dra. Erika Ferrier Abidar, Jefa de Servicios Judiciales del Tribunal Dptal. de Justicia del Beni, en el cual se hace conocer la renuncia del Dr. Toshiro A. Balderrama Nagao – Martillero Judicial del Distrito Beni, y con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del presente proceso, se designa para su realización a la señora Notario de Fe Pública Nº 3 Dra. Claudia Ortiz Villarroel, quien realizará la subasta en su oficina, **ubicada en la calle Germán Busch Nº 34.**

NOTA.- El presente edicto fue colocado en el tablero judicial en la fecha señalada. -----

#####

Trinidad, 1 de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

LA DOCTORA MERCY MARCELA BEJARANO FRIAS, JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., CONTRA MARTHA MARIA EUGENIA QUISPE MAMANI Y JOEL PIEROLA RODRIGUEZ, (EXP. 385/2018 IANUS 70186083), SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE:

~~~~~

**PARA EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020 AÑOS, A HORAS 10:00 A.M.**, para el verificativo del remate en pública subasta del bien inmueble de acuerdo al siguiente detalle:

**INMUEBLE A SUBASTARSE:** Inmueble (Terreno y mejoras), ubicado en la zona SUD ESTE, cantón Paurito, Villa Paraíso, mza. 55, No. 13 – 14, con una superficie de 780 m2., registrado bajo la matrícula No. 7.01.2.02.0004082 a nombre de MARIA EUGENIA QUISPE MAMANI.

**BASE DEL REMATE:** El mismo que se rematará sobre la base fijada, es decir, en la suma de **\$us 24.400.- (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS).**

**MARTILLERO JUDICIAL:** No. 15 DRA. SANDRA LISETTE ESPINOZA CALLE, quien ha sido designada para llevar adelante la presente audiencia de subasta y remate, la misma que deberá presentar su acta de remate en el plazo de 24 horas de llevado adelante el acto.

**LUGAR DEL REMATE:** Instalaciones del Juzgado Público en Materia Civil y Comercial 8vo. de la Capital, ubicado en la calle Independencia No. 461 planta baja.

Los interesados en el mencionado remate deberán concurrir el día y hora señalada haciendo previamente el depósito judicial del 20% correspondiente a la subasta.

Mediante el presente aviso se notifica a las personas y/o instituciones que tuvieren algún gravamen, hipoteca o cualquier otro derecho sobre el bien a rematarse.

Los interesados en el remate puedan obtener información en secretaria del juzgado.-----

~~~~~

Santa Cruz, 29 de septiembre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL- COMERCIAL 3RO DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ BOLIVIA HACE SABER QUE DENTRO DE LA PROVIDENCIA DE FS.- 107 Y VLTA. DE OBRADOS.- SOBRE EL PROCESO EJECUTIVO: SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADA POR: HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. No 6375001 SC., CONTRA LIDIA RIVAS BAZOALDO CON C.I. No 6394608 SC. Y HUGO GABRIEL PRUDENCIO ESPINOZA CON C.I. NO 6205851 SC., SE TIENE PRESENTE DEBIENDO ARRIMARSE A SUS ANTECEDENTES. ESTANDO CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES, CORRESPONDE SEÑALAR DÍA Y HORA DE REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES:

#####

1. Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 39 de obrados, Inmueble Urbano, ubicado en la zona Sur-Este, Urb. La Esperanza Fase II, Uv. 47, Mza. 4, calle el Fortín N° 6 de la ciudad de Montero-Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de **LIDIA RIVAS BAZOALDO**, con Código Catastral N° 5-47-4-6 registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo folio con matrícula 7.10.1.01.0017277, sobre la base de su valor pericial de fs. 75-81 de obrados en **21.645.00 \$us (VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** gravámenes por Sí, señalándose audiencia pública para el efecto, **el día lunes, 19 de octubre de 2020 a horas 10:30 a.m.**

2. Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 41 de obrados, Inmueble Urbano, ubicado en la zona Sureste, Urb. La Martona, Distrito 5, U.v. 10, Mza. 11c, Avenida Luis Espinal N° 3 de la ciudad de Montero – Santa Cruz, con una superficie de 480 Mts2. de propiedad de **LIDIA RIVAS BAZOALDO**, con Código Catastral N° 5-10-11C-3, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.10.1.01.0024470, sobre la base de su valor pericial de fs. 60-66 de obrados en **33.300.00 \$us (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, señalándose audiencia pública para el efecto, **el día lunes, 19 de octubre de 2020, a horas 10:00 a.m.** A cuyo efecto, notifíquese a Clara Castro Barboza, martillera judicial N° 6, con domicilio procesal en **Av. Kennedy N° 319, Montero**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del código Civil, cítese al acreedor quien tiene constituido un gravamen BANCO FASSIL S.A., ADAN MARQUEZ SUAZO, BANCO UNIÓN S.A. sobre los referidos bienes a los efectos de ley. Al Otrosí Primero.- Por secretaría.- Al Otrosí Segundo.- Por ordenado.- al Otrosí Tercero. franquéese. - Al Otrosí Cuarto por secretaría.- NOTIFÍQUESE.-FDO. ILEG.-MARCELO VELASQUEZ MOLINA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—FDO. ILEG.—HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ.- SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.-----

#####

Montero, 29 de septiembre del 2020.-----

## AVISO DE REMATE

**LA DRA. DORKA SOTO MERCIER - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6TO. DEL TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA DEL BENI HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. EN CONTRA DE SEFERINA EDELMIRA ALVAREZ APAZA SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE BIENES INMUEBLES.**

#####

**Vistos:** Los datos del proceso de conformidad a los Arts. 418, 419 y 422 de la Ley Nº 439, en vista de no existir observación alguna al avalúo de fs. 76 a 180 de obrados, se señala audiencia pública de Subasta y Remate al mejor postor de los bienes inmuebles:

1) Lote de terreno urbano – ubicado en la Urbanización El Prado.- sobre calle LVIII y calle XXI – Lote Nº 1, del Manzano L1 – UV 1-Distrito 6, con una superficie de 342,75 mts2., de la ciudad de Trinidad, inscrito en DD.RR. matrícula Nº 8.01.1.01.0015516; y 2) Lote de terreno urbano ubicado en la Urbanización El Prado, - sobre la calle LVIII – Lote Nº 26, del Manzano L1 – UV 1- distrito 6, con una superficie de 342,75 mts2., de la ciudad de Trinidad, inscrito en DRRR., matrícula Nº 8.01.1.01.0015522 de la ciudad de Trinidad y que están a nombre del demandado (a) SEFERINA EDELMIRA ALVAREZ APAZA, sea para el día miércoles 21 de octubre del año 2020 a horas 11:00 a.m., sobre la base de su Avalúo Pericial, mismo que queda en la suma de: **Lote 1.- NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS, (Bs 96.250,00). Lote Nº 26.- SETENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs 77.000,00).**

Al efecto, se designa Martillero Judicial al Dr. Ernesto Vides Ribera, Notario de Fe Pública Nº 8 de la ciudad de Trinidad (por renuncia del Dr. Toshiro Antonio Balderrama Nagao – martillero judicial designado para este Tribunal Departamental de Justicia), los interesados en postular deberán depositar ante el martillero designado el 20% de la base señalada, sea mediante depósito judicial bancario o en dinero en efectivo, conforme al Art. 420 del CPC. La audiencia de subasta y remate será efectuada en las oficinas del Notario designado – Av. Cochabamba casi esquina Germán Busch de la ciudad de Trinidad.

Librese el correspondiente Aviso de Remate para su publicación de ley, conforme al Art. 419 parágrafo III de la Ley Nº 439, sea en un medio de prensa escrito de circulación nacional y aprobado por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, comuníquese.

Nota. Se colocó el presente aviso de remate en el tablero judicial de este despacho, en la fecha indicada.

Regístrese.-----

#####

Trinidad, 14 de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

LA DRA. ELIA TERESA ZAMBRANA SÁNCHEZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE LA CAPITAL HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. EN CONTRA DE RONALD EYBER BENAVIDEZ LÓPEZ Y NORMA ISABEL CRUZ ORDOÑEZ SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA REMATE DE BIEN INMUEBLE.

~~~~~

SE HACE SABER:

**BIEN A REMATARSE.**

1. Vehículo clase CAMIÓN, marca SCANIA, tipo CAMIÓN, modelo 1997, color BLANCO COMBINADO, motor No. DS1101LB214039280, chasis No. LB1115454219535, con placa de control No. 1044-UNA, sobre la base del avalúo pericial de \$us 10.000.-

2. El vehículo se encuentra con deuda de impuestos a la propiedad de las gestiones 2016, 2017, 2018 y multa por incumplimiento a deberes formales de las gestiones 2016 y 2017 según informe de Fs. 94-95.-

**BASE DEL REMATE:** Según el avalúo pericial saliente a Fs. 75-85 la base del remate es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us 10.000,00).-

**DÍA Y HORA DEL REMATE:** Se llevará a cabo el día **21 de octubre del año 2020 a Hrs. 09:30.**

Los interesados podrán hacerse presentes previo depósito del 20% sobre la base del remate.

OFICINA COMISIONADA PARA EL REMATE: MARTILLERA No. 1 a cargo de la Dra. Juana Maritza Intipampa Balboa.

DIRECCIÓN: Ubicado en la Calle Colón No. 784 entre Bolívar e Ingavi.

Las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles.

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZA, MEDIANTE AUTO DE FOJAS 125-125 Vta.

Certifico.....

~~~~~

Tarja, octubre 7 de 2020.....

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ ELLIOT R. VELASQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE EL ALTO HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 295 A 295 VLTA. DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA CANSENSO RAMIREZ ANARDO Y OTROS SOBRE COBRO DE DINERO, A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO No.1ro.----NUREJ:20237018.--- APERSONAMIENTO.--- OTROSÍ.- SOLICITA NUEVA FECHA DE SUBASTA. --- BANCO BISA S.A., entidad legalmente constituida en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada en el Registro de Comercio (FUNDEMPRESA) con el Número de Matrícula 00012856, con NIT No. 1020149020, con domicilio legal (Art.72 Par. VI de la Ley 439) en la Av. 16 de Julio No. 1628, de la Ciudad de La Paz, representado legalmente por Dirza Aleida Casapia Urquiola con C.I. No. 2661497 L.P., mayor de edad, casada, hábil por derecho, con domicilio en la Av. 16 de Julio No. 1628, de la Ciudad de La Paz, dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido en contra de CANSENSO RAMIREZ ANARDO Y OTROS, apersonándome ante su autoridad con respeto expongo y pido: --- título 1: Representación procesal. --- En mérito a las facultades constantes en el Poder N° 63/2018 de fecha 19 de Marzo de 2018, debidamente registrado en FUNDEMPRESA, extendido por ante Notario de Fe Pública Dra. Claudia C. Arévalo Ayala, y conferido por Julio Cesar León Prado y Marco Antonio Asbun Marto, en su calidad de Presidente del Directorio y Vicepresidente Ejecutivo del BANCO BISA S.A., tengo a bien apersonarme en representación del BANCO BISA S.A., por lo que en virtud de los Artículos 809, 810 del Código Civil y el Art. 35 Par. II) y III), 38 y 110 Núm. 3) del Código Procesal Civil (Ley 439) solicito a su autoridad se sirva admitir mi personería y disponer que se me hagan conocer ulteriores diligencias y sea con las formalidades de ley. --- OTROSI.- Señor Juez siendo que por lo acontecido actualmente no se podrá llevar a cabo la audiencia de primer remate, puesto que se señaló para el día 23 de Marzo de 2020 a Hrs. 15:30, tengo a bien solicitar nueva fecha de audiencia de primer remate del siguiente bien (LOTE DE TERRENO) ubicado en la URBANIZACIÓN UTASA, LOTE 11, MANZANO C, SOBRE AV. 2, con una superficie de 302.04 mts2, con las siguientes colindancias NORTE: lote 5, SUR: Av. 2, ESTE: Lote 10, OESTE: Lote 12, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0146514 de propiedad de CANSENSO RAMIREZ ANARDO con C.I. N° 6019511 L.P. y MENDOZA MAMANI ELIZABETH con C.I. N° 9952365 L.P. Y toda vez que a la mencionada audiencia no se presentó ningún postor declarándose desierta, es por lo que SOLICITO a su probidad que en amparo del Art. 419 Par. I) de la Ley 139, se sirva SEÑALAR DÍA Y HORA DE PRIMER REMATE del inmueble objeto de autos, sea con las formalidades de ley. --- Whatsapp: 68211300. --- Correo: Imariaca@consultorajuridica.com.bo. --- Será Justicia. --- El Alto, Agosto de 2020. FIRMA Y SELLA: LUIS M. MARIACA PLATA-ABOGADO:---MCA 9363.RPA 5989231 LMM.---FIRMA Y SELLA: JHENNY M. PINEDO CALLE.---ABOGADA.---R.P.N.6068695 JMPC.---FIRMA Y SELLA: MAURICIO GUZMAN M.---GERENTE REGIONAL.---BANCO BISA S.A.--- AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO VUELTA DE OBRADOS ---BISA C/CANSENSO.---El Alto, 11 de septiembre de 2020.---VISTOS: Téngase por APERSONADO A Dirza Aleida Casapia Urquiola en representación convencional de, BANCO BISA ECOFUTURO S.A. en virtud a la E.P. N° 63/2018, con quien deberá entenderse ulteriores diligencias. --- encontrándonos en trámite de ejecución de sentencia dentro del presente proceso Monitorio EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIRZA ALEIDA CASAPIA URQUIOLA CONTRA ANARDO CANSENSO RAMIREZ Y ELIZABETH MENDOZA MAMANI sobre COBRO DE DINERO para el verificativo de nueva AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE, del bien inmueble ubicado en la urbanización Utasa, Lote No. 11, Manzano C sobre Av. 2, con una superficie de 302.04 mts2., registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la Matrícula No. 2.01.4.01.0146514, de propiedad de CANSENSO RAMIREZ ANARDO Y MENDOZA MAMANI ELIZABETH, se señala para el día Jueves 22 de octubre de 2020 a horas 15:00 p.m., siendo la base de subasta la suma de Bs 211.523,20.- (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS 20/100 BOLIVIANOS), monto base de la subasta correspondiente al avalúo pericial de fs. 80 a 92 aprobado por auto de fs. 134.---Dicho acto tendrá lugar en el Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto; Al efecto SE DESIGNA martillero al Dra. Adela Mamani Nuñez, Martillera Judicial No. 4, con domicilio en Av. Franco Valle No. 300 Edificio Wara, piso 2, oficina 15 frente al edificio judicial, previa su notificación personal a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación; Debiendo los interesados en participar de dicho acto de remate, concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.---Se hace constar que el bien inmueble objeto del remate tiene pagado los impuestos hasta la gestión 2017, conforme informe de fs.150 y 151 del IMPBI.---Por su parte, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 139 respecto a la Matrícula N° 2.01.4.01.0146514, se hace constar que existen gravámenes vigentes a favor de las siguientes personas:----- 1. Gravamen HIPOTECARIO por Bs 136,400.00.- (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO PYME LOS ANDES PROCREDIT S.A. (Asiento B-1).---2. Gravamen Embargo por 5.860.32.- (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA 32/100 BOLIVIANOS) en favor de BANCO BISA S.A., (Asiento B-2).--- 3. Gravamen Embargo por Bs 181.853.29.- (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 29/100 BOLIVIANOS), a favor de BANCO BISA S.A. (Asiento B-3).---De manera que a los efectos del Art. 1479 del C. Civil, CÍTESE con el presente auto a los titulares de aquellos gravámenes, sea en sus domicilios reales.---En el caso del Asiento B-4 no existe necesidad de citación por tratarse de gravámenes relativos a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios, que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos.---Asimismo, NOTIFÍQUESE al Jefe de seguridad del Tribunal con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarios, bajo determinadas condiciones y regla de bioseguridad frente al "coronavirus- COVID-19". --- En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLÍQUESE el aviso de remate con el presente auto, por una sola vez con anticipación prudente al día de la subasta, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría del juzgado.---Finalmente en conformidad al mismo Art. 419-III del CPC, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por la oficial de Diligencias del Juzgado, sea con las formalidades de ley. Se tienen presente el número de celular de whatsapp a los efectos de recabar información del proceso de forma virtual, como mecanismo para evitar su asistencia personal al juzgado, así como toda actuación que pudiera ser posible de realizar a través de ese medio, considerando la naturaleza de cada acto. ---Por señalado el domicilio procesal mediante medio electrónico conforme el Art. 72-Idel CPC, siempre y cuando haya sido registrado en el sistema HERMES, téngase presente por la oficial de diligencias del juzgado a los efectos de las respectivas notificaciones, sea observando el reglamento del sistema HERMES.--- FIRMA Y SELLA: ELLIOT R. VELASQUEZ BLACUTT.---JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE EL ALTO LA PAZ.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.---EL ALTO- LA PAZ-BOLIVIA.---FIRMA Y SELLA: ANTE MI MARIATHE HILDA TORREZ QUISBERT.---SECRETARIA --- ABOGADA.---JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ---EL ALTO --- LA PAZ --- BOLIVIA.-----

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2020.-----

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR. ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR PAOLA VERONICA ALMANZA PEREZ CONTRA AREVILLCA MOLINA MIRIAM ANTONIETA Y OTRO SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.

\*\*\*\*\*

El Alto, a 29 de septiembre de 2020. VISTOS. Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas a remate para el PRIMER REMATE del bien inmueble ubicado en la Urbanización Villa Santiago II, Manzano V (SUB) 4, Lote No. 2395 con una superficie de 214.00 Mts. 2, registrado bajo la matrícula con folio real No. 2014010076152 de propiedad del demandado MIRIAM MOLINA SÓTO VDA. DE AREVILLCA con C.I. 2731789 Or., para tal efecto, SE SEÑALA AUDIENCIA DE PRIMER REMATE PARA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020 A Hrs. 11:00 A.M. el remate se efectuará sobre la base de \$us 158.592,40 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 40/100 dólares americanos), base inicial aprobada mediante auto de fecha 15 de mayo de 2019 de fs. 115 Vta. de obrados. Para el efecto se designa como martillero al Dr. Dario Valentin Alvarado Gomez, Notario de Fe Pública No. 21 de la ciudad de El Alto de La Paz, previa su notificación y aceptación en el cargo. La audiencia señalada se llevará a cabo, en el hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20 % de la base de remate por ante el nombrado martillero.

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizada por el tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra cancelado hasta la gestión 2019, sin embargo se tiene adeudo tributario por concepto de impuestos de la gestión 2018, detallado en la certificación de fs. 138 a 139, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre este rubro como de otros detalles técnicos del inmueble en el Juzgado, por último, se deja establecido que en el bien inmueble consigan gravámenes registrados en las oficinas de Derechos Reales (ver informe fs. 154 de obrados) por lo que se dispone la notificación en domicilio real de Martha Segales de Salazar con el señalamiento toda vez que existe un gravamen registrado en el asiento B-3. Asimismo, se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, notifíquese con la presente determinación a las partes procesales en, domicilio real sea con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA. ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º EL ALTO.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA. ANTE MÍ: DRA. ANAHI PATRICIA BONIFACIO LIMACHI. SECRETARIA ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5to.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.

\*\*\*\*\*

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto - La Paz, a los 08 días del mes de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SEGUIDO POR BANCO BISA REPRESENTADO LEGALMENTE POR SHEILA RUTH ZURITA ARTEAGA EN CONTRA DE RONE RAMOS LAIME Y DELIA GABRIEL CHOQUE, CUYO TENOR ES COMO SIGUE A CONTINUACIÓN.

#####

AUTO CURSANTE A FOJAS 222 DE OBRADOS El Alto, 31 de agosto de 2020  
VISTOS.

De lo manifiesto en el memorial que antecede, conforme al estado del proceso y en ejecución de sentencia se señala **AUDIENCIA PÚBLICA para verificativo de PRIMER AUDIENCIA DE REMATE** para el día **VIERNES 23 del mes de OCTUBRE del año 2020 a horas 10:00 a.m.** del bien mueble de propiedad de: DELIA GABRIEL CHOQUE con C.I. 5940443 L.P. Y RONE RAMOS LAIME con C.I. 6167063 L.P., del bien inmueble de las siguientes características urbanización Luis Espinal nuevo, lote No. 18 manzana 20, con una superficie de 200.00 mts<sup>2</sup> registrada bajo la matrícula No. 2014010087801, sea sobre la base de **BS 209.160.18.- (DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA 18/100 BOLIVIANOS)**, conforme evaluó parcial cursante a fs. 170-174 y subsanada a fs. 211 a 212 de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillero al Dr. Mauricio Ramiro Campos Escobar de Fe Pública No. 09, previa su notificación personal y en legal forma.

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalado siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia — El Alto (puerta del Juzgado Público Civil y Comercial 12 0) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura 20% o en efectivo ante el Sr. Martillero de acuerdo con lo previsto en el Art. 420 parágrafo III del Código Procesal Civil.

Asimismo, publíquese el presente aviso una sola vez, con cinco (5) días de anticipación, en cualquier medio de circulación nacional, invitando además a los interesados a recabar información de conformidad al Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil y sea con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo.-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA-----

FIRMA Y SELLA: Ante mí, Paola Rocio Vera Caceres SECRETARIA - ABOGADA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12vo. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ – BOLIVIA-----

#####  
El presente aviso es librado en la ciudad de El Alto a los quince días del mes de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR RUDIGER LUIS AREVALO MURILLO – JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N°4, EN SUPLENCIA LEGAL COBIJA – PANDO – BOLIVIA HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO EL PROCESO: EJECUTIVO CIVIL CON EL EXP. N° 011/2014 Y CON NUREJ N° 201400140 SEGUIDO POR: BANCO BISA S.A. EN CONTRA: YOSHIMITSU GENARO PRADO MIYASHIRO Y OTROS, SOBRE PRÉSTAMO DE DINERO SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

~~~~~

Mediante decreto de fecha 30 de septiembre de 2020 que cursa a fs. 260 de obrados, se señala día y hora de audiencia de SEGUNDO REMATE, audiencia que está ordenada a realizarse el día **23 de octubre de 2020 a hrs. 09:00 a.m.** del bien inmueble que está ubicado en zona: Urb. Frontera, calle: sin nombre, manzano: 251, predio: 002, con una superficie: 280,81 mts2, inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real No.: 9.01.2.02.0000613 y código catastral No.: 08251002 de propiedad de: Jorge Franklin Ramos Machaca con C.I. N° 4202406 Pando. Sea con la rebaja del 20% de la base pericial de fs. 199 a fs. 212 de obrados, suma que asciende al monto de **Bs 23.116,28 (VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECISÉIS 28/100 bolivianos)**.-

Para tal efecto se designa como martillero a la Dra. Janet López Maniguari, los interesados a dicho remate pueden concurrir en el día y la hora señalada al Hall Central del Palacio de Justicia de Pando que queda ubicado en la **Av. 16 de Julio Edf. del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden del Sr. Juez o en dinero efectivo.

Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación autorizado por el Tribunal de Justicia de Pando, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.-----

~~~~~

El presente aviso es librado en la ciudad de Cobija a los quince días del mes de octubre del año 2020.-----

## AVISO DE REMATE

**EL DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. CONTRA ANGEL JUAN PABLO REYES STUMVOLL Y CARLA TANIA VARGAS SALAMANCA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO SUBASTA Y REMATE DE BIENES MUEBLES, CUYO TENOR DE LOS ACTUADOS ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:**

~~~~~

AUTO CURSANTE A FOJAS 208-208 VUELTA DE OBRADOS. BCO. BISA C/ REYES. La Paz, 21 de septiembre de 2020.

A LO PRINCIPAL VISTOS: En atención al escrito que antecede y atendiendo el estado del proceso, se señala AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR SEGUNDA VEZ dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por BANCO BISA S.A., representado legalmente por Max Henry Gorená Zambrana contra ANGEL JUAN PABLO REYES STUMVOLL Y CARLA TANIA VARGAS SALAMANCA sobre cobro de BOLIVIANOS, de los siguientes bienes inmuebles sujetos a registro:

a) clase: CAMIONETA, marca: SUZUKI, modelo 2011, con placa de circulación N° 2511-IYA sobre la base de Bs 45.723,20.- (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS 20/100 BOLIVIANOS) monto correspondiente a la rebaja del 20% del valor de la base (Bs 57.154,00.-).  
b) clase: CAMIONETA, marca SUZUKI, modelo 2011, con placa de circulación N° 2511-IXU sobre la base de Bs 58.464,00 (CINCIENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), monto correspondiente a la rebaja del 20% del valor de la base (Bs 73.080,00.-), ambos de propiedad de ANGEL JUAN PABLO REYES STUMVOLL, a la tasación de los bienes de fs. 126-146, aprobado mediante auto de fs. 151 vta.

Se hace constar que, sobre el pago de impuestos de los bienes objeto de subasta y remate, los mismos cuentan con Deuda Tributaria, según el Detalle de Deuda de fs. 167-168.

Asimismo, se hace conocer que los bienes muebles sujetos a registro a rematarse, registran los siguientes gravámenes: Bien Mueble Sujeto a Registro a): 1) Gravamen Judicial a favor de Administradora Boliviana de Carreteras, 2) Gravamen Judicial a favor de Administradora Boliviana de Carreteras ABC, 3) Gravamen Judicial a favor de Administradora Boliviana de Carreteras, 4) Gravamen Judicial a favor de Fiscalía de Anticorrupción, 5) Gravamen Judicial a favor de la Aduana Nacional de Bolivia, 6) Gravamen Judicial a favor de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., 7) Gravamen Judicial a favor de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., y 8) Gravamen Judicial a favor del Banco BISA S.A., Bien Mueble Sujeto a Registro b): 1) Garantía Hipotecaria a los Vehículos a favor de Aduana Nacional de Bolivia, 2) Garantía Hipotecaria a los Vehículos a favor de Banco BISA S.A., 3) Gravamen Judicial a favor de Aduana Nacional de Bolivia, 4) Gravamen Judicial a favor de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., 5) Gravamen Judicial a favor de Administradora Boliviana de Carreteras ABC, 6) Gravamen Judicial a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras, 7) Gravamen Judicial a favor de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., 8) Gravamen Judicial a favor de Banco BISA S.A., y 9) Gravamen Judicial a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras.

Para el efecto se señala el día **VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020 A HORAS 11:00 A.M.** designándose a **FREDDY ROQUE RAMOS** - Notario de Fe Pública de Primera Clase de la capital N° 26, con domicilio en la zona Central de la ciudad de La Paz, entre calle Genaro Sanjinés y calle Comercio, edificio San Salvador, N° 504, piso N° 3, oficina N° 7, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presentes para la subasta, en el Hall del Edificio "MUMANAL" Mutualidad del Magisterio Nacional, ubicado en la zona Central, calle Bolívar, N° 772, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base (Bs 9.144,64 y Bs 11.692,8.- respectivamente) mediante depósito judicial que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Órgano Judicial - Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.), ubicada en el inmueble del Consejo de la Magistratura, calle Yanacocha N° 731 a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial Noveno de la capital, dispuesta por Circular D.F. N° 008 de fecha 30 de julio de 2001.

El aviso de subasta y remate deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, CÍTESE con el presente auto a la ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS, FISCALÍA DE ANTICORRUPCIÓN, ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA Y COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A., y a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos; diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de ley.

AL OTROSÍ 1.- Téngase presente por la Oficial de Diligencias del Juzgado.

AL OTROSÍ 2.- Aclare su solicitud previa revisión de los datos que informan el proceso y conforme a procedimiento.

AL OTROSÍ 3.- Por señalado.

FIRMA Y SELLA. Dr. Alfredo Rojas Limachi.- Juez Público Civil y Comercial 9º.- Tribunal Departamental de Justicia.- La Paz - Bolivia.- FIRMA Y SELLA.- Erika Vanessa Chambi Altamirano.- Secretaria - Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial 9º.- La Paz - Bolivia.-

~~~~~

El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz, a los VEINTIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de 2020.-

P.O. del señor Juez Público Civil y Comercial 9º de la capital.-

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA. - HACE SABER QUE DENTRO DEL PROVEÍDO DE FS. 376 DE OBRADOS SOBRE PROCESO EJECUTIVO: SEGUIDO POR HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. No 6375001 SC., EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO BISA S.A. EN CONTRA DE ROMER HERRERA VACA CON C.I. No 5888688 SC Y LORENA RODRIGUEZ DE HERRERA CON C.I. No 5350955 SC

#####

En merito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el art. 422.I del Código Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del vehículo embargado a fs. 72 de obrados, clase otro, tipo otro, **marca Toyota, modelo 2010, año 2010, color rojo**, de propiedad de ROMER HERRERA VACA, registrado con placa No. 2929 KRG, número de motor NO DECLARADO, número de chasis NO DECLARADO, en el 100% de la base de su valor pericial de fs. 213-222 de obrados en Bs 90.480.- (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS), a cuyo efecto, señálese audiencia de remate para el día **viernes 23 de octubre de 2020, a horas 8:00**, debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio procesal en Av. Kennedy N° 319, Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial 3º de la ciudad de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez en un medio de prensa escrito de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Al Otrosí 1º.- Por Secretaría. Al Otrosí Segundo.- Desglósesse. NOTIFÍQUESE.- FDO. ILEG. MARCELO VELASQUEZ MOLINA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3ro. de MONTERO.- FDO. ILEG. HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ -SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.-----

#####

Montero, 3 de septiembre del año 2020.-----

## AVISO DE REMATE

LA DRA. FÁTIMA N. RIVERA FERNÁNDEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL  
N° 12 DE LA CAPITAL, HACE SABER: QUE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO  
SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A. CONTRA MARGARITA FLORES CÁCERES Y  
WILMER CALLE FLORES; SE HA SEÑALADO SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE  
EN PÚBLICA SUBASTA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

#####

1. Un inmueble ubicado en Urbanización Cerrado Urubó Golf, con una superficie de 1501,29 m2, bajo la matrícula computarizada N° 7.01.2.07.0001160, es decir en la suma de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES AMERICANOS (\$us. 180.154,80).

Señalándose audiencia de remate para el día 26 de octubre de 2020 a horas 11:00 a.m., en la secretaría del Juzgado Público Civil Comercial 12° de la Capital, ubicado en la C/Independencia N° 461, 1° piso.

Practíquese las publicaciones de ley en una sola vez en un diario de circulación nacional y fíjense los carteles en el tablero judicial del juzgado. Notifíquese a la parte ejecutante, ejecutada y acreedores que pudieran existir, conforme lo señala Art. 1479 del C.C.

Se designa como Martillero Judicial al Dr. Neisa Chacón Zabala, Martillero Judicial N° 09 quien debe adjuntar el acta correspondiente en el plazo de 24 hrs., bajo prevenciones de ley. -----

#####

Santa Cruz, 9 de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

“JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL” EL DOCTOR JUAN GONZALES NOYA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO 2º DE LA CAPITAL EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º DE LA CAPITAL HACE SABER: QUE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SIGNADO CON NO. DE EXP. 266/18 Y CON NUREJ No. 70167749, SEGUIDO POR BANCO BISA S.A REPRESENTADO POR ROMY CONY PERCY STROOBANTS EN CONTRA DE CARLA FABIOLA CHAVEZ MOREIRA Y LUIS CARLOS GUZMAN VALDA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SALIENTE A FS. 119 DE OBRADOS, SE HA SEÑALADO PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE:

#####

Del bien mueble VIVIENDA, ubicado en la zona de Nor Este U.v. 144 A Mza. 61 Lote 23, Calle b, urbanización Damar S/N del municipio de Cotoca, Provincia Andrés Báñez, con una superficie de 248,3 Mts2, de propiedad de LUIS CARLOS GUZMAN VALDA, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.2.01.0050750, **SE INVITA A:** Los interesados en el presente remate, que se realizará sobre la base del valor pericial, suma que asciende a **\$US 65.553,35 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 35/100 DÓLARES AMERICANOS)**, para el presente remate se ha designado a Jorge Andrés Zavala Gutiérrez como Martillero Judicial N° 25. Se invita a los acreedores, anticresistas y a todos los sujetos procesales y háganse las publicaciones de ley.

**LUGAR Y FECHA DEL REMATE:** El remate se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Primero (1º) de la Capital, ubicado en la calle Florida en el edificio del Ex Hotel Alaska de esta Ciudad, el día **MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2020 A HORAS 10:30 A.M.** Los interesados en el presente remate concurrirán al Juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada munidos de su depósito judicial del 20% sobre el valor del remate.-----

#####

Santa Cruz, 5 de octubre del 2020.-----

## AVISO DE REMATE

EL DR. JOSE LUIS MAMANI MOYA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGÉSIMO PRIMERO DE LA CAPITAL. HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANTONIO MAURICIO RUIZ RIVERO EN CONTRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA REEDCO S.R.L., SOBRE COBRO DE DINERO EN BOLIVIANOS, SE HA SEÑALADO DÍA Y HORA DE AUDIENCIA DE PRIMER REMATE, CUYO TENOR ES COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN.

~~~~~

### **AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS VEINTICUATRO A DOSCIENTOS VEINTICUATRO VUELTA DE OBRADOS.**

**La Paz, 13 de octubre de 2020**

VISTOS: Siendo que en el auto de señalamiento de remate de fs. 213 a 213 vta. de obrados de fecha 8 de septiembre de 2020 existen errores de taípeo, se deja sin efecto el mismo por el art. 253 del Código Procesal Civil, disponiendo en su lugar nuevo día y hora de Audiencia Pública para el verificativo del Primer Remate para el día **miércoles 28 del mes de octubre del año 2020, a horas 10:00 a.m.**, del bien inmueble, (Oficina) ubicada en la Av. 6 de agosto esq. Campos 2700, Z. San Jorge No. 1701, piso 17, con una extensión superficial de 122.30mts<sup>2</sup>, con Matrícula No. 2.01.0.99.0158210, registrado en Derechos Reales de la ciudad de La Paz, según Folio Real de fs. 137 a 139 vuelta de obrados sobre la base del Avalúo Pericial cursante a fs. 180 a 202 de obrados dejando constancia que el avalúo es sobre el total del valor del bien referido que haciende a la suma de **US\$ 172.320.70.- (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE 70/100 DÓLARES AMERICANOS)** que será la base del remate del cual deberá descontarse el total de lo adeudado. Designándose al efecto como Martillero al Notario de Fe Pública No. 26 a cargo del Dr. Freddy Roque Ramos, con domicilio laboral en la calle Genaro Sanjinés y C. Comercio (lado Tribunal DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA) edif. San Salvador no. 504, Piso 3, Oficina 7. Los interesados en participar del acto de remate deberán realizar el empoce previo del 20% del valor de la base citada en depósito judicial o en efectivo ante el Martillero designado al efecto.

El acto tendrá lugar en el Edificio "Casa Colón", ubicado en la calle Colón No. 627, frente a la farmacia Mi Farma, entre calle Ballivián e Indaburo. Debiendo publicarse el Aviso de Remate por una sola vez con cinco días hábiles en anticipación al día del remate, en un órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de conformidad con el Art. 422, III de la Ley N° 439, bajo causal de nulidad, constituyendo el aviso de citación y notificación a acreedores y terceros que no tengan inscripción en registro público con arreglo art. 1479 del Código Civil, asimismo, notifíquese mediante cédula en el mismo inmueble objeto de subasta, por tenerse así dispuesto dentro del proceso civil EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANTONIO MAURICIO RUIZ RIVERO EN CONTRA EMPRESA CONSTRUCTORA REEDCO S.R.L. REPRESENTADO LEGALMENTE POR CHRISTIAN GERRY EDUARDO ROJAS Y SILVIA YANINE ABULARACH SUAREZ SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, sea con las formalidades de ley.

Asimismo, se hace constar que el bien inmueble cuenta con impuestos cancelados hasta la gestión 2019, tal como se acredita de la certificación cursante de fs. 203 a 204 de obrados. Asimismo, del Folio Real emitido por Derechos Reales cursante a fs. 137 a 139 de obrados se puede evidenciar que el inmueble a subastarse consigna:

1. En el asiento (B-1), (B-2), (B-3), (B-4) y (B-5) los cinco gravámenes mismos que ya fueron cancelados conforme se desprenden del casillero de cancelaciones.
2. En el asiento (B-6), consta medida precautoria realizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 7 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna inscrito en fecha 16/08/2011, también el gravamen (B-7), medida también realizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 7 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna inscrito en fecha 14/06/2012, bajo el asiento (B-8), medida cautelar realizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 99 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Mabel Hortensia Fernández Rodríguez inscrito en fecha 11/02/2015, (B-9), medida cautelar realizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 99 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Mabel Hortensia Fernández Rodríguez inscrito en fecha 26/07/2017, bajo el asiento (B-10), medida realizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 99 de la ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Mabel Hortensia Fernández Rodríguez inscrito en fecha 14/09/2017, (B-12). Todos estos gravámenes desde el asiento B-6 al asiento B-12., están a favor del Banco BISA S.A. (parte ejecutante) en contra del ahora ejecutado EMPRESA CONSTRUCTORA REEDCO S.R.L., fruto de reprogramaciones de pagos realizadas entre las partes.

También cursa Gravamen de Embargo medida dispuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial Vigésimo Primero de la ciudad de La Paz inscrito en fecha 05/07/2019 y (B-13), Gravamen Embargo medida dispuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial Vigésimo Primero de la ciudad de La Paz inscrito en fecha 22/07/2019, todas estas dispuestas a favor del BANCO BISA S.A., las mismas que se encontrarían VIGENTES.

3. En el asiento (B-11) existe el Gravamen Embargo a favor del BRAULIO DANIEL HUANCA GUTIERREZ la misma que se encontraría VIGENTE, medida dispuesta por el Juzgado Público Civil y Comercial Vigésimo Sexto de la ciudad de La Paz inscrito en fecha 15/11/2018, a tal efecto notifíquese por cédula al Juzgado Público Civil y Comercial Vigésimo Sexto de la ciudad de La Paz, al igual al Sr. Braulio Daniel Huanca Gutierrez en su domicilio real por cédula. Sea con las formalidades de ley.

Nota. Tomando en cuenta la situación actual del departamento en relación con la pandemia y conforme normativas presentes y futuras póngase en conocimiento el presente auto al personal de seguridad del edificio, así también se aclara que las partes intervinientes de la presente audiencia de remate (NOTARIO, PARTES INTERESADAS, ABOGADOS Y POSTORES, ETC.) deberán asistir con todas las medidas de bioseguridad.

FIRMA Y SELLA: Jose Luis Mamani Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ – BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: ABG. DIANA MARY SORUCO RAMOS. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º.

LA PAZ – BOLIVIA. -----

~~~~~

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de octubre de 2020. -----

## AVISO DE REMATE

EL JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL 3RO. DE LA CIUDAD DE MONTERO - SANTA CRUZ – BOLIVIA. HACE SABER QUE DENTRO DEL AUTO DE FS. 155 DE OBRADOS.- SOBRE EL PROCESO EJECUTIVO: SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADO POR: HUBERT DANIEL MORON SEQUEIROS CON C.I. No 6375001 SC, EN CONTRA DE ELMER ALBA MEDRANO CON C.I. No 7801774 SC Y ELIZABETH JACOME MARTINEZ CON C.I. No 7691187 SC., MONTERO, 09 DE OCTUBRE DE 2020.- VISTOS: ESTANDO CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ART. 416 CÓD. PROCESAL CIVIL, SE DISPONE:

~~~~~

El remate del vehículo embargado a fs. 35 de obrados, clase otro, tipo otro, marca Toyota, modelo 2012, año 2012, color blanco, de propiedad de ELMER ALBA MEDRANO, registrado con placa N° 3026FPK, número de motor 2TR7340080, número de chasis MROFX22G201079274, sobre la base de su valor pericial de fs. 119 - 127 de obrados en Bs 135.720.- (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS.). A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **jueves 29 de octubre de 2020, a horas 8:00 a.m.**, debiendo notificarse a Clara Castro Barboza, Martillera Judicial N° 6, con domicilio procesal en Av. Kennedy N° 319, Montero, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de Montero, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz a más fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, cítese a los acreedores quienes tienen constituidos gravámenes **AP AGRICULTURA PROTEGIDA EMPRESA COMERCIAL Y SERVICIOS S.R.L., BARGO S.A.** sobre el referido mueble o semoviente a los efectos de ley. Al Otrosí Primero. Por Secretaría. Al Otrosí Segundo. franquéese. NOTIFÍQUESE. FDO. ILEG. MARCELO VELASQUEZ MOLINA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO. FDO. ILEG. HENRY CARMELO SAAVEDRA AÑEZ - SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3ro. DE MONTERO.-----

~~~~~

Montero, 13 de octubre del 2020. -----

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR YMAR RODRIGO ARAMAYO MONTENEGRO CONTRA LAURA TORREZ REMEDIOS Y OTRO SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.

~~~~~

El Alto, 15 de octubre de 2020.

VISTOS. Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas para el SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en la **Urbanización 1ro de Mayo, Manzana T-1, Lote No. 2** con una superficie de 203.50 Mts.2 bajo la matrícula computarizada No. 2014010004760 de propiedad de Remedios Laura Torrez e Iber Simón Choque Lázaro, para tal efecto, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE PARA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020 A Hrs. 11:00 A.M.** El remate se efectuará sobre la base de **Bs 488.676,64 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, 64/100 BOLIVIANOS)**, es decir menos el 20% de la base inicial aprobada mediante auto de fecha 18 de octubre de 2020 de fs. 91 de obrados. Para el efecto se designa como martillero al Dr. Ramiro Rocha Uriarte, Notario de Fe Pública No. 33 de la ciudad de El Alto de La Paz, previa su notificación y aceptación en el cargo.

La audiencia señalada se llevará cabo, en el Hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate podrán concurrir el día y hora señalados, previo empoce del 20% de la base de remate por ante el nombrado martillero. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil. Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra cancelado hasta la gestión 2015, sin embargo se tiene adeudo tributario del bien inmueble a llevarse a remate el cual se encuentra detallado en la certificación de fs. 86 a 87, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por lo que se invita a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre este rubro como de otros detalles técnicos del inmueble en el Juzgado, por último, se deja establecido que el bien inmueble consigan gravámenes registrados en las oficinas de Derechos Reales (ver informe fs. 96 de obrados) asimismo se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, sea con las formalidades de ley. Al Otrosí. Se tiene presente y por adjuntada la documentación que refiere. Al Otrosí 1. Téngase presente por el oficial de diligencias del juzgado, asimismo por señalado el domicilio procesal, sin perjuicio obsérvese lo dispuesto por el Art. 84 de la Ley 439. FIRMA Y SELLA. ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA -JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º DE EL ALTO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA. FIRMA Y SELLA. ANTE MÍ: DRA. ANAHI PATRICIA BONIFACIO LIMACHI. SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5to. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. EL ALTO - LA PAZ-BOLIVIA.-----

~~~~~

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto - La Paz, a los 20 días del mes de octubre de 2020.-----

## AVISO DE REMATE

DR. ANTONIO PEÑARANDA MERCADO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CAPITAL, EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 2 DE LA CAPITAL COBija - PANDO - BOLIVIA HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRANCILENE OLIVEIRA BATISTA EN CONTRA DE MÁXIMA HUACOTO MAMANI Y OTRO, SIGNADO BAJO EL N° DE NUREJ 908277, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

#####

Ordenado por auto de fecha 14 de septiembre 2020 cursante a fs. 278, se señala día y hora de audiencia de SEGUNDO REMATE en subasta pública, audiencia que esta ordenada a realizarse el día **viernes 30 de octubre de 2020 a horas 09:00 a.m.**, de los inmuebles ubicados:

1. Inmueble ubicado en el Departamento Pando, Provincia Nicolás Suárez, Ciudad de Cobija, Urb. Patujú, Distrito 04, Manzano 328, Predio 07, y demás características que cursan en el avalúo pericial Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0011067.

Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la matrícula computarizada ya detallada, sea con la rebaja del 20% del valor de la base, es decir **\$us 4.704,00 (DÓLARES AMERICANOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 00/100)**.

2. Inmueble ubicado en el Departamento Pando, Provincia Nicolás Suárez, Ciudad de Cobija, Urb. Patujú, Distrito 04, Manzano 328, Predio 21 y demás características que cursan en los avalúos periciales Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 9.01.1.01.0011069.

Registrado en la oficina de los Derechos Reales bajo la matrícula computarizada ya detallada, sea con la rebaja del 20% del valor de la base, es decir **\$us 28.948,00 (DÓLARES AMERICANOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100)**.

El acto de remate se efectuará en planta baja del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, para el efecto se designa Martillera a la Abogada Janeth Lopez Maniguary.

Todo interesado en el remate deberá depositar ante el martillero o notario antes o en el acto de remate, 20% (veinte por ciento de la base), mediante depósito judicial o en efectivo (art. 420 del CPC.), los antecedentes del proceso se encuentran en secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Segundo de la Capital. Publíquese el aviso de Remate por una sola vez y sea por un medio de prensa de circulación nacional escrito (de circulación nacional que circule en esta ciudad) y solo, a falta de este, difúndase en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Pando, con cinco días de anticipación a la fecha del remate, para lo cual deberá acompañar las facturas o ejemplares correspondientes de la publicación.-----

#####

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de Cobija, a los catorce días del mes de octubre de 2020. -----